



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 12/05/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 106
UNITAT 01101 - SERVICIO DE PERSONAL		
EXPEDIENT E-01101-2023-002431-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE PERSONAL. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00106

"ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. En relación a la dotación de crédito inicial presupuestado en las aplicaciones presupuestarias del Capítulo 2, G/92010/22799 conceptuada 'Otros trabajos con otras empresas o profesionales'; G/92010/20200 conceptuada 'Arrendamiento edif. y otras construcciones'; G/92010/22603 conceptuada 'Publicación en diarios oficiales'; G/92010/23300 conceptuada 'Otras Indemnizaciones'; G/92010/23120 conceptuada 'Locomoción. Personal no directivo'; G/92010/23020 conceptuada 'Dietas. Personal no directivo' existe una dotación de crédito insuficiente para atender los gastos pendientes a fecha de hoy más los previstos a 31 de diciembre que contra las mismas se atienden, derivado, entre otros, de los gastos de oposiciones y convocatorias de concurso de méritos, por lo que es necesario que se dote el crédito en las aplicaciones presupuestarias indicadas por importe total de 150.000 €, a efectos de disponer de crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias con la cual se atienden estos gastos y poder efectuar la tramitación de los expedientes del Servicio de Personal.

SEGUNDO. Que, a la vista de que no existe crédito suficiente en la aplicación presupuestarias del Sector CC100 del Servicio de Personal, para llevar a cabo el pago de la previsión de facturas de INETUM, correspondientes a 3 mensualidades de soporte, mantenimiento e infraestructura de la aplicación informática GIP, con cargo a la aplicación presupuestaria G/92010/21600 conceptuada 'Equipos para procesos de información', que es en la que corresponde imputar el gasto, es necesario que se dote el crédito en la aplicación indicada por importe de 150.000 euros, a efectos de disponer de crédito suficiente en dicha aplicación presupuestaria y poder efectuar la tramitación del reconocimiento de la obligación de las facturas pendientes.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	12/05/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



TERCERO. A la vista de que no existe crédito suficiente en el Área de gasto 4 'Actuaciones de carácter económico', es necesario que se dote el crédito en la misma por importe de 182.432,56 € euros, a efectos de poder tramitar diversos expedientes y diferentes nombramientos del Servicio de Personal.

CUARTO. Que, consultado el crédito disponible en las aplicaciones presupuestarias del Sector CC100 del Servicio de Personal, política de gasto 92, Capítulo I, en el Sistema Informático SEDA, con las cuales se atienden gastos de personal, resulta que, en la aplicaciones presupuestarias G/92010/12105, G/92050/12105, G/92000/12105, conceptuadas 'Complemento puesto de trabajo'; la aplicación presupuestaria G/92050/16000 conceptuada 'Seguridad Social' y la aplicación presupuestaria G/92010/16200 conceptuada 'Formación y perfeccionamiento del personal', existe crédito sin asignar a gastos por importe de 482.432,56 €, suficiente para atender las necesidades indicadas, por lo que se estima que, en las citadas aplicaciones presupuestarias se podría efectuar baja de crédito a fin de financiar las altas expuestas, sin que estas bajas causara detrimento en el funcionamiento del Servicio a fecha de hoy.

QUINTO. Que, en base a todo el expuesto, a los efectos de adecuar la distribución de créditos del presupuesto del Capítulo 1 conforme a las necesidades para poder tramitar los expedientes administrativos por las distintas Secciones del Servicio de Personal, y hacer frente a la previsión de gastos conforme a lo indicado en los tres primeros puntos, se propone la aprobación de la siguiente modificación de créditos por transferencia del Capítulo 1 a distintas áreas del Capítulo 1 y al Capítulo 2 del vigente Presupuesto de Gastos:

BAJAS CAP. I - ÁREA DE GASTO 9	
APLIC. PRESUP.	IMPORTE
G/92010/12105	182.432,56 €
TOTAL...	182.432,56 €
ALTAS CAP. I - ÁREA DE GASTO 4	
APLIC. PRESUP.	IMPORTE
G/43200/12105	182.432,56 €
TOTAL...	182.432,56 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	12/05/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



BAJAS - CAP. I - ÀREA GASTO 9	
APLIC. PRESUP.	IMPORTE
G/92010/12105	19.914,78 €
G/92050/12105	143.476,22 €
G/92000/12105	50.198,95 €
G/92050/16000	62.688,76 €
G/92010/16200	23.721,29 €
TOTAL...	300.000,00 €
ALTAS CAP. II - ÀREA GASTO 9	
APLIC. PRESUP.	IMPORTE
G/92010/21600	150.000,00 €
G/92010/22799	20.000,00 €
G/92010/20200	20.000,00 €
G/92010/22603	30.000,00 €
G/92010/23300	30.000,00 €
G/92010/23120	25.000,00 €
G/92010/23020	25.000,00 €
TOTAL...	300.000,00 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. De acuerdo con lo previsto en el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, 'transferencia de crédito es aquella modificación del Presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica'; estableciéndose en las Bases de Ejecución del Presupuesto el régimen de las mismas y el órgano competente para su autorización en cada caso.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	12/05/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



II. La Base n.º 11ª, apartado 3º, de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto del Ayuntamiento de València establece que 'las Transferencias de Crédito estarán sujetas a las siguientes limitaciones: a) No afectarán a los créditos ampliables; b) No afectarán a los créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio; c) No podrán minorarse créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados; d) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal; e) No se incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

III. La modificación de créditos por transferencia objeto de este acuerdo contempla dos de las modalidades previstas en la Base 10ª, apartado 5º.b), de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto:

b.1) Transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto en el capítulo I del presupuesto de gastos, que corresponde con el expediente contable de modificación de créditos MCRED/2023/0030000099, por un importe total de 182.432,56 euros.

b.2) Transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto, estén o no dentro del mismo capítulo, que corresponde con el expediente contable de modificación de créditos MCRED/2023/0030000098, por un importe total de 300.000,00 euros.

IV. De conformidad con lo establecido en la Base 10ª, apartado 5º.b), de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto del Ayuntamiento de València el órgano competente para aprobar esta transferencia de créditos es la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Único. Aprobar la 46ª modificación de créditos por transferencia que tiene por objeto la redistribución de créditos a la vista de las necesidades de financiación para la tramitación de expedientes de gasto por el Servicio de Personal y de la situación de la ejecución del presupuesto de gastos del Capítulo 1 del vigente Presupuesto municipal, que se han incluido en los expedientes contables MCRED/2023/0030000098 y MCRED/2023/0030000099."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	12/05/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886